



**Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.



SESIÓN 28:

<https://www.youtube.com/watch?v=F4llnRrqPZo>

**ACTA N°28/2025
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 21 de agosto de 2025, en Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ante el Secretario Municipal(s) Manuel Acevedo Arredondo, quien actúa como Ministro de Fe y con la asistencia del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Regina Brito Jeria, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, en ausencia del Alcalde por encontrarse con permiso administrativo, el Concejal Mauricio Ávila Pino en su calidad de Presidente del Concejo Municipal abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:05 horas. [0:23](#)

TABLA

1. CUENTA ALCALDE.
2. ACTA N°27/2025 DE 14 DE AGOSTO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) MANUEL ACEVEDO ARREDONDO.
3. PRESENTACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA – DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.
4. ORDINARIO N°3793 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 POR AJUSTE DE SALDO INICIAL DE CAJA – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
5. SOLICITUD SUBVENCIÓN CLUB DE VOLEIBOL PAUL HARRIS.
6. SOLICITUD SUBVENCIÓN COMITÉ DE VIVIENDA LOMAS DEL SOL DE QUILLOTA.
7. SOLICITUD SUBVENCIÓN VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO.
8. SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS ANTUMAPU 3.
9. ORDINARIO N°288/2025 - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DENOMINADA SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – COMISIÓN EVALUADORA.
10. VARIOS.



1. CUENTA ALCALDE

[0:59](#)

Cuenta entregada por Alcadesa(s) que indica:

- 1.1. Ayer el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota ratificó la firma del comodato del Ex Hospital San Martín de Quillota, documento que confirma el traspaso de todas las instalaciones de dicha infraestructura para uso municipal. La firma del nuevo convenio se realizará el lunes 25 a las 11.00 hrs., en el frontis del ex recinto hospitalario junto a la Directora del Servicio Andrea Quiero Gelmi. Invita a toda la comuna a participar de esta actividad.
- 1.2. Se dio inicio al Plan de Esterilización de Mascotas impartido por el Municipio y financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, programa que permitirá esterilizar 1.000 perros y 500 gatos en distintos sectores de la comuna. A la fecha se han realizado tres operativos, el último se desarrolló en San Pedro, atendiendo a 46 mascotas. Hoy se continuará en sector Pueblo Indio y mañana en sector Santa Rosa de Colmo. Invita a la comunidad a informarse en las RR.SS. del municipio de los próximos operativos a realizar.
- 1.3. La presente semana se realizó una fiscalización por extracción ilegal de áridos en el Río Aconcagua, a la altura del sector El Peumo, de acuerdo a diversas denuncias realizadas por vecinos del territorio. Se instruyó fiscalización inmediata a Seguridad Pública en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, quienes provistos de un dron para monitorear el sector, verificaron la efectividad de la denuncia, siendo cursadas tres infracciones por la extracción ilegal de áridos. Realiza un llamado a la comunidad a seguir denunciando este actuar y evitar las malas prácticas.
- 1.4. Respecto al proyecto de extracción de áridos en San Pedro, se realizaron jornadas de observaciones. El miércoles en la tarde el equipo de Medio Ambiente junto a la Delegación Municipal de San Pedro trabajó con la comunidad en una jornada de recepción de observaciones ciudadanas, esta fue la primera de tres actividades que ha coordinado la municipalidad para reunirse con los vecinos del sector, para conocer y gestionar las observaciones y opiniones en cuanto al desarrollo del proyecto. El miércoles 27 de agosto en el Centro Cultural de San Pedro se realizará la segunda jornada programada, para de este modo seguir evaluando las observaciones que puedan surgir.
- 1.5. Ayer se celebró el Día de la Solidaridad con un almuerzo solidario en la Plaza de Armas, el que fue financiado y realizado por los funcionarios municipales. La actividad fue apoyada por los distintos voluntariados de la comuna.

2. ACTA N°27/2025 DE 14 DE AGOSTO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) MANUEL ACEVEDO ARREDONDO.

[9:56](#)

Concejo Municipal analiza el siguiente documento:

ANEXO 1

APROBACIÓN ACTA N°27/2025 DE 14 DE AGOSTO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) MANUEL ACEVEDO ARREDONDO.

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino consulta si hay observaciones al Acta N°27/2025.

Concejala Regina Brito Jeria, sin observaciones.

Concejala Karen Madrid Oyarzo, sin observaciones.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas, sin observaciones.

Concejal Carlos Pacheco Díaz, sin observaciones.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro, sin observaciones.

Concejala Daniela Meriño Cisternas, sin observaciones.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, sin observaciones.

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino, sin observaciones.

ACUERDO 258/2025 – CERT. 258/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°27/2025 correspondiente a Sesión Ordinaria de 14.08.2025.

3. PRESENTACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA – DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

[10:38](#)

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que expone Rodrigo Ortiz Lorca, Director Seguridad Pública Municipal.

ANEXO 2

PRESENTACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA – DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone aprobar autorizar la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2025.



Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 259/2025 – CERT. 259/2025: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la toma de conocimiento de la exposición realizada por el Ingeniero en Logística Rodrigo Ortiz Lorca, Director de Seguridad Pública Municipal, respecto de la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2025, a la espera del análisis por parte de los Concejales y la Comisión de Seguridad de Concejo Municipal.

4. ORDINARIO N°3793 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 POR AJUSTE DE SALDO INICIAL DE CAJA – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. [1:02:16](#)

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que expone Jeanette Fernández Cavieres, Encargada de Contabilidad y Presupuesto Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 6

ORDINARIO N°3793 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 POR AJUSTE DE SALDO INICIAL DE CAJA – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria N°10/2025 por Ajuste de Saldo Inicial.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 260/2025 – CERT. 260/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria N°10/2025 del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Saldo Inicial, por un monto total de \$400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos), en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 10/ 2025			
" AJUSTE AL SALDO INICIAL DE CAJA "			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	\$ 400.000.000
11505		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 109.545.300
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 109.545.300
11508		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 249.377.630
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 249.377.630
11512		C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ 41.077.070
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 41.077.070
		(DISMINUYE)	
		INGRESOS	\$ 400.000.000
11515		SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 400.000.000



5. SOLICITUD SUBVENCIÓN CLUB DE VOLEIBOL PAUL HARRIS.

[1:04:11](#)

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que expone Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino.

ANEXO 4
SOLICITUD SUBVENCIÓN CLUB DE VOLEIBOL PAUL HARRIS

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone aprobar autorizar Subvención por un monto de \$1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) al Club de Voleibol Paul Harris.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 261/2025 – CERT. 261/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez, Subvención por un monto de \$1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) al Club de Voleibol Paul Harris, RUT N°65.227.113-8, Inscripción N°76.071 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Brett Naj Swett Hun, Presidente de la Agrupación, para financiar traslado de la Delegación Sub 18 damas, para competir en la tercera fecha de LINAME 2025 en la ciudad de Valdivia, los días 22, 23 y 24 de agosto de 2025, organizada por la Federación Nacional de Voleibol de Chile. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001643 de 20.08.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

6. SOLICITUD SUBVENCIÓN COMITÉ DE VIVIENDA LOMAS DEL SOL DE QUILLOTA

[1:07:05](#)

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que expone Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino.

ANEXO 5
SOLICITUD SUBVENCIÓN COMITÉ DE VIVIENDA LOMAS DEL SOL DE QUILLOTA

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone aprobar autorizar Subvención por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) al Comité de Vivienda Lomas del Sol de Quillota.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 262/2025 – CERT. 262/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez, Subvención por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) al Comité de Vivienda Lomas del Sol de Quillota, RUT N°65.211.314-1, Inscripción N°302188 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Ana Rosa Guerrero Carmona, Presidente del Comité, para financiar la compra de 24 toldos que serán entregados a las emprendedoras que participan en la feria que se realiza los días sábado y domingo en Plaza de Armas de Quillota. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001645 de 20.08.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.



7. SOLICITUD SUBVENCIÓN VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO

[1:09:51](#)

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que expone Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino.

ANEXO 6

SOLICITUD SUBVENCIÓN VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone aprobar autorizar Subvención por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) al Voluntarias de Hospital Damas de Rojo.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 263/2025 – CERT. 263/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez, Subvención por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo, RUT N°70.323.500-K, Inscripción N°9972 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por María Clementina Yáñez Recabal, Presidente del Club, para financiar la compra de útiles de aseo, pañales, sabanillas, pijamas, ropa de bebé, entre otros, además de un closet para guardar los insumos a adquirir, los que son entregados a los enfermos que los requieran en el Hospital Biprovincial. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001646 de 20.08.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

8. SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS ANTUMAPU 3

[1:12:39](#)

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que expone Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino.

ANEXO 7

SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS ANTUMAPU 3

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone aprobar autorizar Subvención por un monto de \$1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos) a la Junta de Vecinos Antumapu 3.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 264/2025 – CERT. 264/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez, Subvención por un monto de \$1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos) a la Junta de Vecinos Antumapu 3, RUT N°65.033.334-9, Inscripción N°75697 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Karina Eva Santana Cerda, Presidente de la Junta de Vecinos, para financiar la entrega de alimentación (desayuno, almuerzo y colación) a las agrupaciones que se presentarán en la Fiesta de la Solidaridad “San Alberto Hurtado Quillota” a realizarse en el territorio los días 23 y 24 de agosto 2025. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001641 de 20.08.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.



9. ORDINARIO N°288/2025 - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DENOMINADA SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – COMISIÓN EVALUADORA. [1:17:39](#)

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que exponen Arquitecto Carlos Aguirre Asencio, Director de la Secretaría Comunal de Planificación y Abogado Paulo Norambuena Lama, Encargado de Licitaciones de la Secretaría Comunal de Planificación

ANEXO 8

ORDINARIO N°288/2025 - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DENOMINADA SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – COMISIÓN EVALUADORA

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone adjudicar Licitación Pública denominada “Servicio de Radiodifusión, Municipalidad de Quillota”.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol se inhabilita.

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 265/2025 – CERT. 265/2025: Por mayoría absoluta con inhabilitación del Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, se aprueba autorizar adjudicar Licitación Pública denominada “Servicio de Radiodifusión, Municipalidad de Quillota”, ID 2831-43-LE25, licitada a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, bajo la modalidad de Adjudicación Múltiple, lo que permite adjudicar más de una oferta por cada línea de servicio licitado, sin condición. Se adjudica a los siguientes proponentes en las partidas que se indica:

Partida 1 Auspicio o Coauspicio: Fondo Municipal, según Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°1365 de 11 de junio de 2025, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, por un monto de \$9.000.000.- (Nueve millones de pesos) Impuesto incluido.

- El Proponente **OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSION, EIRL**, RUT: 76.043.423-K, con domicilio en 2 Oriente 938, Villa las Gardenias, comuna San Felipe, Región Valparaíso, correo electrónico: OMARVEAS@YAHOO.COM, teléfono: +569-85276242, la suma total de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) Total Neto, \$595.000.- (Quinientos noventa y cinco mil pesos) IVA incluido. Cabe señalar que el proponente identificado ha obtenido un puntaje de **8.11** de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.

- El Proponente **EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERVADOR LTDA**, RUT: 79.557.640-1, con domicilio en La Concepción 277, comuna Quillota, Región Valparaíso, correo electrónico: rsilbabijit@observador.cl, teléfono: +56991284205, la suma total de \$780.000.- (Setecientos ochenta mil pesos) Total neto, \$928.200.- (Novecientos veintiocho mil doscientos pesos) IVA incluido. Cabe señalar que el proponente identificado ha obtenido un puntaje de **8.29** de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.

- El Proponente **Radiodifusora libra y Nexo SpA**, RUT: 99.523.930-2, con domicilio en Blanco Encalada 185, comuna Quillota, Región Valparaíso, correo electrónico: gerencia@radiolibra.cl, teléfono: 332416000 / +56994117000, la suma total de \$900.000.-



(Novecientos mil pesos) Exento de Impuesto. Cabe señalar que el proponente identificado ha obtenido un puntaje de 7.06 de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.

Partida 2 Menciones: Fondo Municipal, según Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°1366 de 11 de junio de 2025, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, por un monto de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos) Impuesto incluido.

- El Proponente **OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSION, EIRL**, RUT: 76.043.423-K, con domicilio en 2 Oriente 936, Villa las Gardenias, comuna San Felipe, Región Valparaíso, correo electrónico: OMARVEAS@YAHOO.COM, teléfono: +569-85276242, la suma total de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), Total Neto, \$595.000.- (Quinientos noventa y cinco mil pesos) IVA incluido. Cabe señalar que el proponente identificado ha obtenido un puntaje de 7.11 de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.

- El Proponente **EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERVADOR LTDA**, RUT: 79.557.640-1, con domicilio en La Concepción 277, comuna Quillota, Región Valparaíso, correo electrónico: rsilbabit@observador.cl, teléfono: +56991284205, la suma total de \$6.000.- (Seis mil pesos) Total neto, \$7.140.- (Siete mil ciento cuarenta pesos) IVA incluido. Cabe señalar que el proponente identificado ha obtenido un puntaje de 9.73 de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.

- El Proponente **Comunicaciones Sociales Puerto Mágico Limitada**, RUT: 76.180.510-K, con domicilio en Diego Lillo 227, comuna La Calera, Región Valparaíso, correo electrónico: gerencia@dulcef.m.cl, teléfono: +56987754545, la suma total de \$ \$9.990.- (Nueve mil novecientos noventa pesos) Total neto, \$11.888.- (Once mil ochocientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido. Cabe señalar que el proponente identificado ha obtenido un puntaje de 7.24 de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.

- El Proponente **Radiodifusora libra y Nexo SpA**, RUT: 99.523.930-2, con domicilio en Blanco Encalada 185, comuna Quillota, Región Valparaíso, correo electrónico: gerencia@radiolibra.cl, teléfono: 332418000 / +56994117000, la suma total de \$6.000.- (Seis mil pesos), Exento de Impuesto. Cabe señalar que el proponente identificado ha obtenido un puntaje de 8.84 de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.



Partida 3 Avisos publicitarios y arriendo de espacio: Fondo Municipal, según Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°1367 de 11 de junio de 2025, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, por un monto de \$27.000.000.- (Veintisiete millones de pesos) Impuesto incluido.

- El Proponente **OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSION, EIRL**, RUT: 76.043.423-K, con domicilio en 2 Oriente 938, Villa las Gardenias, comuna San Felipe, Región Valparaíso, correo electrónico: OMARVEAS@YAHOO.COM, teléfono: +569-85276242, la suma total desglosada de la siguiente manera: **Aviso o Frase Diaria (30 segundos)** la suma total de \$59.990.- (Nueve mil novecientos noventa pesos) Total neto, \$11.888.- (Once mil ochocientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido, **Aviso o Frase Diaria (45 segundos)** la suma total de \$59.990.- (Nueve mil novecientos noventa pesos) Total neto, \$11.888.- (Once mil ochocientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido, **Arriendo de**

espacio radial en señales AM y FM la suma total de \$59.990.- (Nueve mil novecientos noventa pesos) Total neto, \$11.888.- (Once mil ochocientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido. Cabe señalar que el proponente identificado ha obtenido un puntaje de **8.11** de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.

- El Proponente **Radiodifusora libra y Nexo SpA**, RUT: 99.523.930-2, con domicilio en Blanco Encalada 185, comuna Quillota, Región Valparaíso, correo electrónico: gerencia@radiolibra.cl, teléfono: 332416000 / +56994117000, la suma total desglosada de la siguiente manera: **Aviso o Frase Diaria (30 segundos)** la suma total de \$2.500.- (Dos mil quinientos pesos) Exento de Impuesto, **Aviso o Frase Diaria (45 segundos)** la suma total de \$3.000.- (Tres mil pesos) Exento de impuesto, **Arriendo de espacio radial en señales AM y FM** la suma total de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) Exento de Impuesto. Cabe señalar que el proponente identificado ha obtenido un puntaje de **5.47** de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.

Partida 4 Difusión Regional en Radio: Fondo Municipal, según Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°1368 de 11 de junio de 2025, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, por un monto de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos) Impuesto incluido.

- El Proponente **OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSION, EIRL**, RUT: 76.043.423-K, con domicilio en 2 Oriente 938, Villa las Gardenias, comuna San Felipe, Región Valparaíso, correo electrónico: OMARVEAS@YAHOO.COM, teléfono: +569-85276242, la suma total de **\$250.000.-** (Doscientos cincuenta mil pesos), Valor total neto, **\$297.500.-** (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos) IVA incluido. Cabe señalar que el proponente identificado ha obtenido un puntaje de **8.11** de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.

- El Proponente **Radiodifusora libra y Nexo SpA**, RUT: 99.523.930-2, con domicilio en Blanco Encalada 185, comuna Quillota, Región Valparaíso, correo electrónico: gerencia@radiolibra.cl, teléfono: 332416000 / +56994117000, la suma total de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), Exento de Impuesto. Cabe señalar que el proponente identificado ha obtenido un puntaje de **6.50** de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.

Partida 5 Contratación de servicios de auspicio y/o coauspicio de programa deportivo con cobertura comunal: Fondo Municipal, según Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°1358 de 11 de junio de 2025, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, por un monto de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos) Impuesto incluido

- El Proponente **OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSION, EIRL**, RUT: 76.043.423-K, con domicilio en 2 Oriente 938, Villa las Gardenias, comuna San Felipe, Región Valparaíso, correo electrónico: OMARVEAS@YAHOO.COM, teléfono: +569-85276242, la suma total desglosada de la siguiente manera: **Menciones o cápsulas radiales en cada emisión del programa**, la suma total de \$3.500.- (Tres mil quinientos pesos) Total neto, \$4.165.- (Cuatro mil ciento sesenta y cinco pesos) IVA incluido, **Espacio para entrevistas** la suma total de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) Total neto, \$59.500.- (Cincuenta y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido, **Difusión en plataformas digitales** la suma total de \$1.000.- (mil pesos) Total neto, \$1.190.- (mil ciento noventa pesos) IVA incluido. Cabe señalar que el proponente identificado ha obtenido un puntaje de **8.11** de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.



- El Proponente **EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERVADOR LTDA**, RUT: 79.557.640-1, con domicilio en La Concepción 277, comuna Quillota, Región Valparaíso, correo electrónico: rsilbabijt@observador.cl, teléfono: +56991284205, la suma total desglosada de la siguiente manera: **Menciones o cápsulas radiales en cada emisión del programa**, la suma total de \$2.600.- (Dos mil seiscientos pesos) Total neto, \$3.094.- (Tres mil noventa y cuatro pesos) IVA incluido, **Espacio para entrevistas** la suma total de \$60.000.- (Sesenta mil pesos) Total neto, \$71.400.- (Setenta y un mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, **Difusión en plataformas digitales** la suma total de \$30.050.- (Treinta mil cincuenta pesos) Total neto, \$35.759.- (Treinta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido. Cabe señalar que el proponente identificado ha obtenido un puntaje de 8,06 de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.

- El Proponente **Radiodifusora libra y Nexo SpA**, RUT: 99.523.930-2, con domicilio en Blanco Encalada 185, comuna Quillota, Región Valparaíso, correo electrónico: gerencia@radiolibra.cl, teléfono: 332416000 / +56994117000, la suma total desglosado de la siguiente manera: **Menciones o cápsulas radiales en cada emisión del programa**, la suma total de \$200.000.- (Ochocientos cuarenta mil trescientos treinta y seis pesos) Exento de impuesto, **Espacio para entrevistas** la suma total de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) Exento de impuesto, **Difusión en plataformas digitales** la suma total de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) Exento de impuesto. Cabe señalar que el proponente identificado ha obtenido un puntaje de 5,20 de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.

Los proponentes prestarán el servicio materia de la presente licitación, se iniciará a contar de la **fecha de aceptación de la Orden de Compra** en el portal de Mercado Público por parte del proveedor, una vez realizada la total tramitación de la resolución aprobatoria, y durará **hasta el 31 de diciembre de 2025** o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, tanto en el total del presupuesto, como en el monto parcial asignado a **cada partida** indicada en el punto N°5 precedente, si esto ocurre con anterioridad. Por tratarse de un contrato de simple y objetiva especificación cuyo servicio se pagará según Punto N°18; el presente contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra del Portal de Mercado Público y la aceptación de ésta por parte del proponente adjudicado.

El Inspector Técnico del Servicio será **Ignacio Mundaca Laport, Encargado de Comunicaciones y Prensa Municipal** o quien le subroge.

10. VARIOS.

[1:44:32](#)

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que expone Luis Ortiz González, Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

[1:44:33](#)

ANEXO

MEMORÁNDUM N°37 – DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – INFORMA FE DE ERRATAS EN DENOMINACION SUBTITUTO 22 - SOLICITA MODIFICAR ACUERDO N°245/2025 DEL ACTA N°27 DEL 14.08.2025

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone aprobar autorizar modificación del Acuerdo N°245/2025 del Acta N°27 del 14.08.2025 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Concejala Regina Brito Jeria se abstiene.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.



ACUERDO 266/2025 – CERT. 266/2025: Por mayoría absoluta con abstención de la Concejala Regina Brito Jeria, se aprueba autorizar modificación del Acuerdo N°245/2025 del Acta N°27 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 14.08.2025, en los siguientes términos:

Donde Dice:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	180.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	180.000.000
	05	SERVICIOS BASICOS	180.000.000
		AUMENTA GASTOS	180.000.000
22		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	180.000.000
	08	SERVICIOS GENERALES	180.000.000

Debe Decir:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	180.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	180.000.000
	05	SERVICIOS BASICOS	180.000.000
		AUMENTA GASTOS	180.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	180.000.000
	08	SERVICIOS GENERALES	180.000.000

10.1 Concejala Regina Brito Jeria.

[1:48:34](#)

a) Concejala consulta si se concretó la visita por parte de Secplan a la Villa Padre Hurtado por tema Urbanización. Si la respuesta es positiva solicita ser informada de las gestiones realizadas.

b) Consulta posibilidad de apoyo en traslado para Club de Adultos Mayores de la comuna, quienes realizarán un paseo los primeros días de septiembre y han requerido el apoyo del municipio.

Alcaldesa(s) consulta si el Club de adultos mayores es el mismo que ha solicitado subvención para traslado en el mes de septiembre, de ser así se está revisando el apoyo a través del medio que corresponda. Verificará los antecedentes recibidos y dará respuesta.

10.2 Concejala Karen Madrid Oyarzo

[1:50:38](#)

a) Consulta si en la licitación aprobada para el retiro de los desechos en la ciudad se aprobó ítem para el lavado de calles, de ser así solicita se puedan realizar los trabajos en las calles céntricas de la ciudad como Prat, Chacabuco, Maipú, O'Higgins y poder disminuir el mal olor. Propone ver la factibilidad de trabajar en conjunto con los locatarios del centro para concretar la limpieza de las calles.

b) Concejala nuevamente consulta por una respuesta concreta de Chilquinta, respecto a los inicios de los trabajos por la incorrecta instalación de postes en el sector de La Tetera.

Alcaldesa(s) informa que se está haciendo seguimiento al respecto.

10.3 Concejal Carlos Pacheco Díaz

[1:52:29](#)

a) Consulta si la extensión del Camino Troncal, respecto a nuevo Plan Regulador, es de administración municipal o pertenece a Vialidad, considerando los recursos a invertir en mantención de la vía. A la altura del paradero tres en dirección a San Pedro existe hundimiento del pavimento que es bastante extenso y puede causar accidentes. Además la rejas de protección para peatones que transitan por las ciclo vías se encuentran en mal estado. Cuando en accidentes han sido colisionadas estas no han sido retiradas y quedan sobre las ciclo vías, las que pueden ser evitadas en tránsito diurno, pero en la noche la visibilidad disminuye, lo que puede provocar un accidente para quienes transitan caminando o en bicicletas por el sector. Solicita que, de ser responsabilidad de Vialidad se pueda oficiar, visite el sector y pueda dar solución a lo expuesto.

Alcaldesa(s) toma nota y derivará el requerimiento a quien corresponda.



10.4 Concejal Benjamín Canelo Pizarro

[1:54:35](#)

Considera que: “Debe comenzar la campaña del terror, pero la campaña del terror contra el delincuente, porque en Quillota no manda el delincuente, mandan los ciudadanos de bien. Hoy uno de los mayores problemas que enfrenta nuestra comuna es la percepción de inseguridad que viven los vecinos día a día. Esa sensación de miedo hay que revertirla y la única manera de mostrar con claridad quien tiene la autoridad en esta ciudad. Tenemos que ejercer el miedo, pero no el miedo contra las familias, no contra la gente honesta, sino contra aquellos que eligen el camino del delito. El delincuente tiene que saber que acá no será bienvenido, que aquí será perseguido, juzgado y expuesto públicamente. Por eso propongo que como municipalidad avancemos en una campaña de seguridad fuerte, visible y disuasiva, publicidad clara y potente con los números de seguridad y canales de denuncia en distintos sectores de la comuna, instalar mensajes dirigidos directamente al delincuente, con frases como:

- En Quillota al delincuente no lo vamos a tratar con amor, lo vamos acorrallar.
- El delincuente que quiera vivir del delito que sepa que acá no tiene refugio, en esta comuna lo vamos a perseguir.
- En esta ciudad no vamos a tenerle miedo al delincuente, vamos a lograr que ese delincuente viva con miedo.

Esa es la señal clara que tenemos que dar, aquí no se protege al delincuente, aquí se protege al vecino honesto, y al que no le guste que no delinca”.

10.5 Concejal Eduardo Ormazábal Mayol

[1:56:08](#)

a) Concejal propone se realice mantención de la Avenida Condell, tanto la avenida como los cruces peatonales, ya que debido al alto flujo vehicular y al paso del tiempo, se ha visto afectada en toda su extensión, lo que dificulta el tránsito de los vehículos y de personas, especialmente de los adultos mayores.

10.6 Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino

[1:56:47](#)

a) Informa respecto del éxito de la realización del Conversatorio de Deportes realizado en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, al que asistieron más de 150 personas. Se realizó un diagnóstico, el que está en desarrollo y será presentado al Concejo Municipal, lo que espera se pueda realizar en una próxima Sesión de Concejo. Agradece el apoyo de todos los funcionarios municipales en la realización del conversatorio. Reconoce el trabajo de Nataly Cataldo Clavero en apoyo a la Comisión de Deportes de Concejo Municipal.

b) Acusa recibo de la información entregada por la Dirección de Deportes, respecto a las Becas Deportivas. La Comisión de Deportes de Concejo Municipal se reunirá luego de concluida la Sesión del presente Concejo, para aclarar algunas dudas al respecto.

c) Solicita exponer en un próximo Concejo Municipal sobre la posibilidad de estudiar la forma de incrementar la economía en el sector de Calle Arauco, a un costado del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, entre calle Bulnes y O'Higgins, en donde funciona algunos días a la semana una feria con distintos emprendimientos. Solicita pueda estar presente la UDEL con el objetivo de apoyar y formalizar el trabajo que los vecinos del territorio están realizando. Realizará la inclusión formal del tema planteado en una próxima Sesión de Concejo Municipal al área correspondiente.

Presidente del Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino quien ha presidido el Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 12:04 horas.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe